AMERICA CENTRAL — REPUBLICA DE GUATEMALA

EL BIEN PUBLICO.

PERIÓDICO BISEMANAL.

SUSCRICION.

1 mes........................ 50 c.
1 trimestre..................$1 50 „
1 semestre....................„ 3 „ „
1 año...........................„ 6 „ „
Número suelto..............„ „ 06 „

ANUNCIOS.

Anuncios ó inserciones de interes particular **seis centavos la línea** *por primera vez y* **cuatro** *por cada una de las otras, ó sea* **25 centavos** *por el espacio de una pulgada.*

AÑO— VI. Quezaltenango, juéves 21 de junio de 1883. NUMERO 477

Unicos agentes de anuncios en Francia, los señores Gallien etc. Prince, rue Lafayette, 36 Paris 63.

Representante especial para el recibo de anuncios y suscriciones la **Agencia Internacional de periódicos** H. P. Hubbard, propietario, New Haven, Connecticut, Estados-Unidos.

"El Bien Público."

Quezaltenango, 21 de junio de 1883.

España.

Refiérome á la cuestion del juramento exigido á los diputados y senadores al tomar posesion de su investidura. Hace tiempo que esta cuestion se agita en España: desde que se restauró la monarquía la abolicion del juramento político, por considerarse este juramento atentatorio á la independencia del diputado, ha sido uno de los lemas de la bandera del partido liberal. En los Parlamentos del tiempo de la revolucion, no se exigió jamás el juramento á los diputados y senadores; el señor Cánovas del Castillo al reunirse las primeras Cortes de la restauracion, consiguió restablecer esta inútil práctica, haciendo que aquel Congreso adoptara para regirse un antiguo reglamento en que se impone á los representantes del país la obligacion de jurar fidelidad al Rey.

Castelar, único republicano que consiguió penetrar en aquellas Cortes, resistióse á prestar juramento; pero obligado á ello, sopena de renunciar el encargo de sus electores de Barcelona—que para elegirle diputado tuvieron que hacer esfuerzos inauditos, pues Cánovas se habia propuesto que ningun republicano, y ménos que ninguno Castelar, se sentara en aquel Congreso en que iba á legitimarse el hecho de Sagunto—juró, pero protestó en seguida en voz alta diciendo ante Dios y los hombres que aquel juramento prestado contra su voluntad y contra su conciencia, era nulo, que no le obligaba en lo más mínimo y que por lo tanto seguía en sus opiniones republicanas de toda la vida.

La oposicion monárquico-liberal que habia en aquella Cámara, aplaudió al señor Castelar; y como él condenó el juramento político como incompatible con la independencia del diputado y hasta con la conciencia religiosa, pues se jura por Dios y los Santos Evangelios y puede darse el caso de un diputado ateo ó que no profese ninguna religion positiva. La protesta de Castelar y el aplauso de los liberales monárquicos, se reprodujo en las segundas Cortes de la restauracion. En éstas esos liberales ó constitucionales avanzaron más, y por boca de su jefe el señor Sagasta y de sus primeros oradores, Navarro Rodrigo y Leon y Castillo, pidieron que se suprimiera del reglamento del Congreso el artículo relativo á la jura de fidelidad al Rey. Nada consiguieron, pero desde aquel momento el partido constitucional quedaba comprometido á abolir el juramento, tan pronto este partido llegase al poder.

Llegó á él hace ya más de dos años, y no ha cumplido su promesa. Altas influencias palatinas á las que el señor Sagasta y sus amigos no pueden resistir, se oponen á ello. Obligado por las reclamaciones de los diputados republicanos, el señor Sagasta cree haber hecho algo, modificando la forma del juramento, añadiendo á la fórmula *jurais por Dios*, la de *ó prometeis por vuestro honor*. De este modo se cree haber salvado todo escrúpulo relativo á la libertad religiosa: el católico, *jurará*, el ateo *prometerá*, y todo queda arreglado.

De esta manera se ha reformado el reglamento en la alta Cámara, y así se ha hecho tambien en el Congreso. Hay que advertir que el juramento en cuestion, no es en España precepto de ley: ni la Constitucion habla de él siquiera: es una mera disposicion del reglamento interior de las Cámaras. En el Senado se ha hecho la reforma sin gran dificultad; no así en el Congreso donde la minoría republicana es más numerosa y decidida. El debate ha sido interesante, especialmente en los últimos dias en que Castelar y Cánovas del Castillo han intervenido en él. Como es de presumir el anuncio de tal novedad, llenáronse las tribunas ó palcos del Congreso. Cánovas habló primero para contestar á las alusiones que le dirigeron los oradores demócratas que habian terciado en el debate. Flaco mostróse el señor Cánovas en la argumentacion, pero estuvo en carácter como nunca. Este orador gusta más cada dia del sofisma; dice cosas vulgarísimas que no despiertan ideas, ni conmueven ni enseñan, pero lo dice todo con tal desenfado, con un tono tal de autoridad y con un desembarazo propio del hombre superior que, preciso es confesarlo, consigue imponerse á nuestro Parlamento. Léanse sus discursos: nada hay en ellos verdaderamente notable, y á duras penas puede creerse que quien tal dice tenga fama y fama merecida de gran estadista. Su última oracion en el Congreso, adolece más que ninguna otra del defecto de que hablo; y, sin embargo, impresionó mucho al auditorio. Defendió la necesidad del juramento, pero echó en cara al Gobierno la inconsecuencia en que, sosteniéndole, incurría, pues habia prometido abolirlo. Mortificó al señor Sagasta recordándole que despues de haberse envanecido de abolir la teoría de los partidos legales é ilegales sustentada por el partido conservador, viene ahora á sostener esta teoría, puesto que obligar á los republicanos á jurar fidelidad al Rey, es lo mismo que decirles que no pueden llamarse republicanos y, por lo tanto, que apellidándose así, son ilegales. Y llegado á ese punto, Cánovas se escandalizó de que los diputados republicanos, ya juren, ya prometan fidelidad al Rey, faltarán luego descaradamente al juramento ó á la promesa; suponiendo el señor Cánovas que esto es una indignidad.—"Echadnos, pues, de este sitio, atreveos á ello,-gritaron los republicanos. "Echadnos, y apelarémos á la revolucion." Cánovas comprendió el tropiezo que habia dado, y retrocedió. Decir que los republicanos, solo por serlo, no pueden sentarse con decoro en la Cámara, equivale á un programa de exclusion, de política estrecha y opresora, política que hoy no priva en los consejos íntimos de palacio. Cánovas temió que esta declaracion imprudente podia cerrarle las puertas del poder, y se apresuró á armarse del sofisma para decir que lo blanco puede ser negro á la vez, y que sin renunciar á sus creencias sobre el particular, sin faltar á sus doctrinas, ni introducirse en lo más mínimo, debia declarar que si vuelve al poder el partido de que es jefe, conservará el juramento tal como ahora se reforma, es decir que permitirá *jurar* ó *prometer* á gusto del diputado, es más: que tolerará que los diputados republicanos protesten luego contra el juramento como lo hacen ahora, y aunque dentro y fuera de la Cámara, los que no quieran la monarquía, digan en alta voz que son republicanos. Cualquiera otro diputado que hubiese incurrido en tal contradiccion, habríase visto obligado á descender de la tribuna en medio de la rechifla del público. A Cánovas se le consiente todo, porque nadie como él sabe disfrazar lo vulgar con el manto de lo distinguido.

Al siguiente dia, habló Castelar y pronunció un discurso sóbrio en imágenes y de mucha intencion política. Recordó sus esfuerzos para atraer á la democracia española al palenque de la lucha legal en que hoy se encuentra, y se lamentó de que con exclusivismos y humillaciones de acatamiento al Rey que no quiere y á la monarquía en cuya virtud no cree, se le desautorice para seguir aconsejando con provecho la actitud pacífica á los republicanos. Dijo que el señor Sagasta y sus amigos prometieron en la oposicion abolir el juramento, y ahora faltan á su promesa en esto como en la estension del sufragio, en el jurado popular y en el restablecimiento del matrimonio civil. Recordó la ineficacia del juramento, aquí sobre todo, donde se ven tantos hombres públicos respetabilísimos que en diez años han jurado fidelidad á tres reyes, y han contribuido á hacer y deshacer otras tantas constituciones. Impugnó el principio de la monarquía patrimonial que envuelve la palabra *legítimo* aplicada al Rey, palabra que ahora se añade al juramento; dijo además que el juramento de fidelidad, es de carácter feudal y bizantino. Dijo tambien que ninguna ley obliga á jurar al Diputado, y á pesar de ello se le exige el juramento: cuando hay una ley superior á todas, la Constitucion, que previene el juramento al Rey, y don Alfonso no ha jurado aún la Constitucion, bien es verdad, añadió con marcado desden, nadie tiene empeño en que el Rey jure. Tocó despues la cuestion bajo el aspecto religioso y lamentóse de que de esta suerte se rebajara á mera fórmula un acto que en otros casos puede y debe ser trascendental: dijo que harto nos pagamos de la exterioridad, en materia religiosa para que de esta suerte se nos acostumbre á jurar en vano; y terminó extendiéndose en consideraciones acerca de la influencia de la religion en las costumbres y haciendo una especie de profesion de fe espiritualista y cristiana que, si como arranque oratorio es una cosa maravillosa y entusiasmó á muchos oyentes, bajo el punto de vista político se destaca un poco del discurso. Castelar ni aun en las cuestiones más prácticas, quiere descender del todo: no quiere renunciar á la tradicion de su oratoria, y este empeño desluce á veces sus hermosos discursos parlamentarios.

Cánovas, aludido por Castelar, y valientemente combatido por sus teorías sobre el juramento, la legitimidad del Rey y la legalidad de los partidos, se defendió como pudo, trabándose durante más de una hora entre los dos atletas de la palabra, una animada pugna de la cual ámbos salieron airosos, pero en ella quedó rota y maltrecha la monarquía.—Es lo que sucede siempre que en el Parlamento se quiere ensalzar á esta institucion: se da pretexto á los republicanos para discutirla, y como los monárquicos constitucionales solo hasta cierto punto son realistas, y han perdido la fe en la tradicion, se oyen cosas maravillosas. Así oímes en este debate decir al señor Cánovas que el Rey, solo en nombre del pueblo ejerce la soberanía, y que la palabra *legitimidad* solo significa *con arreglo á las leyes*. Al señor Sagasta apurado por las intencionadas frases de Castelar, sobre la estabilidad del trono de don Alfonso, decir que si él, el señor Sagasta, hubiera podido evitar la Restauracion la habria evitado, pero que no pudo porque la opinion pública se la impuso, y hasta decir que don Alfonso es Rey por la Constitucion y que fuera de ella, no. En fin, el debate fué sustancioso, y en él tomaron parte además de Castelar, Cánovas y Sagasta, los señores Pidal y Mon, Moret, Labra, Canalejas, que forman entre los más notables oradores de nuestra Cámara popular. La nueva fórmula del juramento fué adoptada con gran mayoría: sólo los republicanos votaron contra ella. Continuarémos pues, presenciando el risible espectáculo de un hombre que con aparato teatral jura fidelidad al Rey y adhesion á la monarquía, y luego, se le consiente, como no se puede ménos, que suba arrogante á la tribuna, y desde ahí proteste del juramento y, como vulgarmente se dice, hable pestes del Rey y de la monarquía. Parece imposible que en una cuestion que no puede resolverse si no en daño del trono que se quiere amparar, no haya habido quien en Palacio aconsejara lo conveniente para que el Gobierno cumpliese el compromiso contraido con los republicanos.

Por lo demás, nuestra política interior no presenta aspectos muy interesantes. En el Senado, se discute la ley estableciendo el Jurado, lo cual combaten los conservadores, diciendo sin embargo que respetarian esa institucion una vez establecida. En el Congreso se trata de una nueva ley de imprenta, cosa que en otro tiempo habria agitado mucho la opinion pero que hoy ya á nadie interesa, pues la libertad indispensable en materias de imprenta, está ya inculcada en nuestras costumbres, y los periódicos en cuestiones doctrinales pueden decirlo todo y en lo referente á los actos del Gobierno y aun á los del Rey, con escoger una forma velada y más ó ménos ingeniosa, se dice tambien todo.

La cuestion social de Andalucía, ya no sirve más que para llenar algunos huecos en los periódicos con relaciones monótonas y repetidas de proyectos que se supone han podido existir en la mente de los afiliados á la *Mano Negra:* bagatelas, en fin, que nadie lee. La comedia, sin embargo acabará en tragedia; es cuasi seguro que dos ó tres ilusos ó malvados convictos de asesinato, subirán al patíbulo: á los demás trabajores presos únicamente por pertenecer á asociaciones más ó ménos secretas, se les pone en libertad.

La cuestion del fomento de nuestra marina de guerra, en que hace tiempo se ocupa la prensa periódica de España, reviste estos dias especial interés, ya por entrar en derroteros que conducen á un fin práctico, ya porque se relaciona con otra cuestion alta y trascendental, la de acercar á España las Repúblicas hispano-americanas. Nuestros estadistas de la Corte, están hace meses agotando su elocuencia en pro del puesto de nuestra marina, hablándonos de *La Invencible*, de Lepanto, de Churruca y Méndez Núñez: así no se construyen barcos; y como suele suceder en estos casos, el entusiasmo se nos escapa por la boca.—En Barcelona se ha tratado este mismo asunto, se ha tratado con ménos oratoria, pero más positivamente. Comprendiendo que esos proyectos de construir escuadras de buques por suscricion nacional, es ilusion pura, hánse reunido los ricos navieros y comerciantes de aquella plaza, y comprometídose á aprontar doscientos millones de pesetas, y con ellas construir doce grandes buques de acero, en dos años, y con arreglo á los mejores modelos. Estos buques serán mercantes, pero estarán construidos con las condiciones y solidez necesarias que puedan sea armados en guerra, á cuyo fin tendrá la tripulacion adiestrada para ello y serán mandados por tenientes de navío de la armada nacional. Destinaránse en tiempo de paz á la carrera entre España y las Repúblicas hispano-americanas. Los hijos de estas Repúblicas, podrán recibir en dichos buques la instruccion marinera y militar, mediante acuerdo de la compañía catalana con los Gobiernos de esas Repúblicas.

En los periódicos de la última quincena que remito por este correo podrá usted ver más detalles acerca de este importante asunto, y la aceptacion que ha merecido del Gobierno y de la opinion pública, á pesar de que el interés particular, amparándose en ridículos temores de que Cataluña, al hacer esta patriótica proposicion pueda inspirarse en un fin político, trate de desvirtuarlo. Hay empeño en que solo tengamos buques de guerra construidos bajo la direccion oficial, que en España es cara y mala como en ningun otro país del mundo. Así hace años que gastamos en buques tanto ó más que gasta Italia, y apénas los tenemos. Otro dia volveré sobre este asunto, que de realizarse el proyecto de los navieros catalanes, Venezuela saldrá muy favorecida.

Madrid, abril 13 de 1883.

HORTENSIO.

Sobre el Volcan de Fuego.

(COLABORACION.)

Cansado y sediento sobre tu elevada cúmbre estoy, oh volcan!

Cuántas consideraciones me asaltan! Cuántos recuerdos á mi mente llegan!

Mi imaginacion me trasporta ahora á la patria de Augusto, de César y de Pompeyo.

Creo ver al Vesubio, el monte aquel que junto á tí és un pigmeo.

Su cima de 4,351 varas, mil viajeros la han visitado.

A su furor un dia Pompeya y Herculanum desaparecieron, hasta que el sol de 1713, iluminó por segunda vez sus ya descoloridos capiteles.

A Estambul, la patria de los sultanes, llegaron sus cenizas el año 472 de nuestra era.

Más tarde 10,000 personas se conta[illegible] ban ménos, en los contornos de la [illegible] lla ciudad na[illegible]

Recuerda la histo[illegible] años despues, diez [illegible] el fuego que devoraba [illegible]

Las costas aquellas [illegible] ron las huestes vict[illegible] el Africano.

[illegible] 1858 coronarse de humo y llamas la cima del Stromboli, de ese anciano que cuenta 2,130 años de vida.

Y el Etna en Sicilia, de cuya enorme boca se han visto saltar rios de metal ardiendo, de los cuales Catania apénas ha salvado.

En Sandwich creo ver al Mauna Rva, cuyas faldas guardan, del intrépido marino Cook, la tumba.

Y para qué ir tan léjos?

México la patria de Moctezuma y Guatimocin, la patria de Hidalgo, Morelos y de Juarez ve alzarse la silueta altiva dal Popocatepetl.

Su cima en 1522 la halló por primera vez Montalvo, el soldado de las huestes del ínclito Cortéz.

Al Jorullo que en 1759 hizo su primera erupcion.

En las playas ecuatorianas conquistadas por Bolívar un dia, se admiran las crestas del Antizana, del Chimborazo y del Cotopaxi.

La erupcion del último, ocurrida en 1797, sus llamas parecian tocar el cielo, salidas de su boca que mide mil varas.

A 200 leguas se escuchó su voz titánica y 40,000 personas perecieron bajo ruinas.

Villarica y Petorca en Chile arden hoy, así como el Chillan, Copiapó, Coquimbo y Aconcagua duermen.

¡¡Centro-América, patria mía!! treinta volcanes el vate cuenta sobre tu suelo!

Allí está el Cosigüina que guarda la tumba de Jerez, el apóstol de la union, en Nicaragua.

Huyó el sol en otro tiempo ante su furia, y las tinieblas de la noche invadieron por muchos dias la patria centro-americana! (Erupcion del año de 1835.)

A 500 leguas arrojaste tus cenizas y á 325 leguas oyóse tu voz.

La ciudad de Iguala qué inmortalizó Iturbide vió las primeras, como Chiapas escuchó sus rujidos.

El Cotopaxi quedó vencido!

La patria de Barrios, la heróica Cuscatlan que resistió á las lejiones de Tonathiú un dia, ve al Izalco y tres veces han rodado sus palacios por el suelo.

Bartolomé de las Casas, el caritativo y celoso misionero franciscano cuya estátua acompaña á la de Lincoln en el Capitolio de Washington nos ha descrito ya al Masaya.

Frente á frente contempló al volcan de Agua, al titan soberbio que en 1541 sepultó la primera ciudad centro-americana!

Su cumbre de 13,392 pies castellanos, yo tambien la he visitado.

Allí recordé entónces el bautizo aquel que los domínicos le hicieran, dándole el nombre de Juan Bautista en vez de Hunaphú, segun la tradicion nos refiere.

Y tú tambien, ó monte, innumerables han sido tus erupciones!

Los años de 1530—1565—1575—1577—1585—1631—1679—1689—1702—1717—1751—1765—1773—1850—1852—1867 y 1880 admiraron tu furor.

La historia ha consignado tus hechos ....Las generaciones te verán siempre con terror.

CAYETANO SANTIS.

México.

Un inteligente viajero centro-americano que se halla actualmente en México, nos escribe:

"La prensa misma no basta para dar una idea del engrandecimiento de este país. Llenos los trenes de cinco líneas de ferro-carril; llenos y repletos los hoteles y casas de huéspedes, carísimos los arrendamientos; las construcciones ensanchan la ciudad y á paso acelerado; teatros, poesía, bellas artes, ciencias, y hasta el arte culinario, luciendo aquí á todas horas, pues ya no hay noche. [illegible] luz eléctrica todo lo ilumina.

"Se habla en elogio del tacto y buenas maneras del señor Herrera, Ministro Plenipotenciario de Guatemala y [illegible] Salvador.

[illegible] querido, y honra á los países [illegible] representa.

[illegible] Puebla hay magníficos baños sul[illegible] ciudad de Zaragoza brinda

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

mucho de bueno al viajero Hay dos bibliotecas, la nacional con 25,000 volúmenes y la de "La Fragua" con 30,000. La vida es barata, pero hay mucha devocion y fanatismo, cosa que no halaga al extranjero.

Señor director de El Bien Público.
Presente.

Muy estimado amigo:

Juzgo que no tendrá usted inconveniente en prestarme las columnas de su apreciable periódico, para publicar estas líneas, que escribo con motivo de un bien redactado artículo que acabo de leer en el número de hoy, suscrito por don Felipe Carrascosa y relativo á la ciudad de San Márcos. Nada absolutamente tengo que contradecir al señor Carrascosa: muy al contrario; participo en todo de sus ideas, y celebro que haya personas de espíritu levantado que hagan justicia á la simpática San Márcos, inolvidable para mí por más de un concepto. Pero sí quiero hacer una pequeñísima aclaracion al párrafo penúltimo, en que se habla del Instituto de segunda enseñanza allí establecido el año de 74 y clausurado á principios del de 79. En él se dice que el instituto fué cerrado por disposicion del Gobierno; y aunque en nada se falta á la verdad, quiero que el público sepa el motivo de aquella clausura, porque los que no estén en autos de lo que pasó, podrán creer, unos que fué porque el Gobierno se cansó de sostener aquel establecimiento de enseñanza; y otros que porque no correspondía á los fines que se propuso al fundarlo.

No fué ni lo uno ni lo otro: yo tuve la honra de dirijir aquel plantel desde su fundacion hasta el dia, amargo para mí, en que el señor Presidente de la República, accediendo á mis ruegos, y cediendo á las justas observaciones que me permití hacerle, ordenó su clausura: el señor Presidente no quería dar aquel paso, porque en cada establecimiento de enseñanza ve uno de los más firmes colaboradores de su programa liberal: recuerdo, como si lo estuviera viendo, el esfuerzo que hizo cuando, despues de oirme y de pesar las razones que le espuse, dijo, en medio de un suspiro que no pudo contener, estas palabras, que quedaron indeleblemente grabadas en mi ánimo: *que se cierre, pues;* y luego agregó otras relativas á mí, que se me permitirá callar, que no olvidaré jamás, que le agradecí de todo corazon y que fueron la mejor recompensa á que yo podia aspirar por los pequeñísimos servicios que me fué dado prestar en el desempeño del cargo con que se dignó honrarme. Tambien se oponia á la clausura del colegio, el entónces Ministro de Instruccion Pública don José Antonio Salazar, cuya sensible pérdida todos deploramos; y tambien hizo esfuerzos poderosos en mi ánimo, para que yo desistiera de mi idea, mi querido amigo el general don Lorenzo Lopez, Jefe político á la sazon del departamento de San Márcos. Pero yo creia usurpar al Gobierno el sueldo que devengaba: habia logrado en cuatro años, y séame permitido este arranque de vanidad, sacar del instituto de San Márcos todo lo que podia dar: todos sus alumnos habian salido á continuar sus estudios profesionales unos, y á ocupar puestos honrosos en la sociedad otros; y solo quedaban niños pequeñitos, nada aptos para recibir la segunda enseñanza, porque antes debian prepararse en las escuelas. Hé aquí, como comprobacion de lo que digo, las palabras que el señor Ministro de Instruccion pública dirijió á la Asamblea Constituyente el 15 de marzo de 1879, las que se encuentran en la página 7 de la Memoria respectiva: "*Los institutos de varones son:...., y el de San Márcos, bajo la direccion del profesor don Manuel Cabral. Este último establecimiento suspendió temporalmente sus clases en enero próximo pasado, por falta de alumnos de segunda enseñanza, segun lo espuso al Gobierno el director, señor Cabral, manifestando que los bachilleres formados en San Márcos, siguen actualmente sus estudios profesionales en esta Universidad y en la de Occidente; y que es de esperarse que las escuelas del departamento den alumnos aptos para el instituto, etc.*" —Con esto queda esclarecido cual fué el orígen de la clausura de aquel colegio, y así se evitarán los comentarios más ó ménos desfavorables que pudieran hacerse.

Por lo demas, mi amigo el señor Carrascosa hace justicia, y yo se lo agradezco muy de veras, á los prósperos resultados de aquel plantel; pero, por falta de datos, se queda un poco atras; y como quiera que esto no redunda en honra mia, sino de mis queridos alumnos y del Supremo Gobierno, voy á permitirme hacer esta ampliacion. No fueron 17 los alumnos que concluyeron carrera, sino 23. De estos, 11 se graduaron en el establecimiento, y allí mismo, por una gracia especialísima y sin ejemplo que el señor Jeneral Barrios se dignó concederme, hicieron con validez sus estudios profesionales de derecho. 12 son abogados, 2 médicos, 3 notarios, 4 ingenieros topógrafos y 2 maestros. Uno de ellos, apreciabilísimo jóven, es hoy diputado, y sub-secretario de Estado en el Despacho de la Guerra: otro desempeña con acierto las laboriosas funciones de Oficial Mayor de la Direccion General de Correos: tres son jueces de 1.ª instancia; y los demas se dedican al ejercicio de sus respectivas profesiones con honradez y con celo, mereciendo todos el aprecio de cuantos los conocen.

Estas son, amigo mio, las aclaraciones que yo queria hacer: perdone usted, y perdónenme tambien los lectores de El Bien Publico si he ocupado con estas mal forjadas líneas las columnas del periódico que podian haberse llenado con lectura más amena; pero cuando se trata de mi inolvidable Instituto, cuando se trata de aquel plantel, al cual sacrifiqué con gusto y volvería á sacrificar cien veces los mejores años de mi vida, el corazon se me espanse, y no puedo ménos de entregarme con inesplicable placer á tan agradables recuerdos.

Soy siempre suyo afectmo. amigo y S. S.

Manuel Cabral.

Quezaltenango, 17 de junio de 1883.

Cuatro vapores helados.—A algunos kilómetros del puerto de Odessa [Rusia] se desprendió, el mes pasado, un enorme trozo de hielo en el cual estaban encerrados cuatro vapores, y la gigantesca masa arrebató consigo al mar los cuatro buques.

Rentas nacionales.

El movimiento de las cajas nacionales en abril anterior fué como sigue:

Ingresos.	
Saldo anterior	$ 105,874
Contribuciones directas	29.363.56
id. directas	147.088.23
Rentas de licores etc.	114.349.56
Rentas especiales	30.869.38
Rentas varias	8.470.28
Traslaciones diversas	197.941.78
Suma $	633.956.79
Egresos.	
Servicio administrativo	$ 171.376.06
Gastos en contribuciones	58.975.00
Varias compras	4.918.89
Servicio de la deuda interior	213.714.51
Pago de intereses	19.355.85
Diversos acreedores	2.981.02
Traslaciones	57.478.37
Saldo al mes entrante	105.157.09
Suma $	633.956.79

Horrible asesinato.

Dice un colega, que en la noche del miércoles á juéves 29 del mes de marzo se cometió en la capital de Hungría un horroroso y deplorable crímen contra la vida del presidente de las cámaras de los señores de Hungría, y presidente del tribunal supremo señor don Jorge Majlath. Los asesinos que se suponen ser á lo ménos tres, y de los cuales uno debe pertenecer al palacio que el señor Majlath habitaba con su familia que se hallaba, cuando se cometió el terrible crímen, en Viena, hallábanse escondidos en un cuarto de la habitacion misma en donde aguardaron que el señor Majlath volviese á casa. Er el momento que entró en su cuarto de dormir, los reos le asaltaron, le ataron con fuertes cuerdas las manos, y los piés, y tapándole la boca con una toalla le estrangularon, despues de una enérgica resistencia, pues hallaron al desgraciado con 32 heridas, la mayor parte en las manos.

Las últimas noticias que se saben sobre ese asesinato que ha consternado á todo un país confirman que, mataron al presidente para robarle. El robo consiste en 1,200 florines ó sean 2,400 pesetas.

Entre los presos está el lacayo de la casa, que debia dejar el servicio de la misma el dia 1.º de abril.

Interrogado inmediatamente, despues de descubrir al cadáver, demostró gran turbacion y se contradijo varias veces en sus declaraciones; pero parece que despues recobró un tanto la sangre fria y ahora protesta enérgicamente de su inocencia.

Afirma que dormia en un cuarto muy aparatado, como los demás criados, del de su amo, y que nada oyó. Le vijilan 4 soldados en la cárcel.

Spanga, uno de los principales asesinos, ha sido preso el 12 del corriente mes en la ciudad de Presburgo.

La noticia de ese asesinato ha causado vivísimas impresiones en Viena. Todos los periódicos, tanto húngaros, como austriacos, deploran la muerte del señor Majlath que era estimado por todos, y le prodigan grandes elogios haciendo justicia á las cualidades eminentes que lo adornaban. Los edificios públicos de Pest estaban colgados de negro. El 1.º de abril se ha verificado el entierro de aquel personaje.

El emperador y la emperatriz fueron personalmente á visitar y á dar el pésame á la viuda, y á la hija de ésta que es dama de honor de la emperatriz.

A la ceremonia asistieron los ministros, las comisiones de las dos cámaras del parlamento. La cámara de los señores ha decidido guardar luto por espacio de un mes.

EXTERIOR.

Francia.

Se anuncia la muerte del conde de Chambord.

El último estado semanal del banco de Francia exhibe un aumento de $ 400,000 en oro.

China.

Las tropas del capitan Riviere tuvieron 60 muertos y 50 heridos en un encuentro con el enemigo en Tonquin.

20.000 soldados franceses se han embarcado en Toulon para Tonquin.

Alemania.

El 21 de mayo se incendió toda la aldea de Merenkinon.

Inglaterra.

Se vé con quietud el estado de salud de la reina Victoria.

En el país crecen los sentimientos contra Francia.

Estados-Unidos.

Han muerto violentamente en las líneas férreas de Oregon y California, 25 de los chinos empleados en los trabajos, por haber comido puerco alimentado con carne de caballo muerto.

En la Baja California han sido descubiertos ricos placeres. La noticia ha causado mucha sensacion y varias personas están yendo á visitar los lavaderos.

En Illinois se ha fijado el valor de la licencia para vender cerveza en $250, y para vender Whiskey en $ 500.

En Racine, Wisconsin, un fuerte vendaval ha causado muchísimas desgracias personales.

El 20 de mayo se inundó Deadwod, territorio de Dakota. El arroyo que pasa por la poblacion creció demasiado: las pérdidas se calculan en $ 700.000.

En el lago Ontario ha habido un gran temporal.

La señora R. J. Mc Millrie ahogó á sus dos hijos en un pozo de Ohio; en seguida se envenenó: esto se debe á aberracion mental producida por exaltacion religiosa.

L. C. Hamnersly de New York, dejó cinco millones de pesos á su viuda.

Cerca de Prescot, Arizona, se ha descubierto una rica mina de plata.

El general Crook ha matado unos 30 apaches.

Chile y Perú.

Dice un colega de California:

Washington, mayo 27.—El señor Godoy, Ministro chileno, ha recibido comunicaciones de su gobierno, por medio de la legacion mexicana en Paris, anunciándole la ratificacion del tratado de paz entre Chile y el Perú. Se le comunica que la autoridad del general Iglesias, que firmó el tratado por parte del Perú, está reconocida por toda la parte del norte y del centro del Perú. Las condiciones del tratado incluyen la cesion á Chile por diez años de las provincias de Tarapacá, Arica y Tacna, bajo la condicion que al expirar ese término la cuestion de á aquien pertenecerá el territorio cedido en lo adelante, será sometida al voto popular en dicho territorio, y el país á quien fuere votado dicho territorio pagará al otro $10,000,000 antes de adquirir posesion.

El señor Godoy dice que el Norte y centro del Perú, que han reconocido la autoridad de Iglesias, constituyen como cinco sextos de todo el territorio del Perú, é incluyen la capital de Lima y el puerto principal del Callao. Tambien dice que el tratado provee para la ocupacion por Chile del territorio cedido durante los diez años provistos por los términos de la cesion, y probablemente el ejército chileno de ocupacion ahora en Lima, permanecerá allí hasta que se organice el gobierno peruano permanentemente y el órden restablecido por completo. El señor dice que los términos del tratado fueron arreglados por el Ministro Plenipotenciario chileno y el General Iglesias, por su representante en Lima, y enviado al General Iglesias, que estaba en el norte del Perú. Despues de haber sido firmado por él, el tratado volvió á Lima y de allí fué enviado á Santiago de Chile, donde fué ratificado por el gobierno chileno, y promulgado el 24 del presente mes.

GACETILLA.

Café.—Segun *El Hispano Americano Merchant*, de San Francisco California, correspondiente á 1º de junio, el café bueno de Guatemala se cotizaba de 12 á 13 centavos libra y el caracolillo, de 12 á 17 c.

"La Enseñanza."—En este establecimiento privado de instruccion elemental, normal y secundaria de señoritas dirijido por la hábil institutriz doña Concepcion S. de Zirion tuvieron lugar el 17 del corriente, dos conferencirs sobre higiene y geografía, sustentadas la primera por las señoritas mayores y la segunda por las niñas de ménos edad y párvulas.

En el ramo importante de higiene las señoritas dieron muestras de poseer abundantes conocimientos de constante y variada aplicacion en la vida práctica.

La mujer, previsora reina del hogar es la llamada á cuidar del más saludable desarrollo físico de la niñez y de atender á las pequeñas alteraciones de la salud de los niños, y para ello son indispensables, más que al hombre, las nociones generales de la ciencia de la salud.

En geografía las niñitas correspondieron á todas las preguntas que se les dirijieron sobre nociones generales de geografía universal y de Guatemala.

Estos ejercicios científicos se repiten á principios de cada mes sobre diversos ramos, en presencia de algunos padres de familia que concurren á esos actos.

Lazareto.—El señor Presidente ha acordado que el Lazareto de virolentos quede nuevamente establecido en el local de Santo Domingo.

Memorias de un hombre

Á QUIEN NUNCA LE SUCEDIÓ NADA.

Me llamo García; soy hijo de García; nieto de García. Me llamo, pues, como casi todos los españoles.

De chiquitin mamé; de niño, tuve el sarampion.

El médico dijo que no sería nada.

Efectivamente, no fué nada.

¿Sigo la historia?

—

¿Y porqué no?

Qué mérito tiene narrar acontecimientos importantes en los que uno ha representado el primer papel?

¿Hay nada más fácil que excitar el interés del auditorio con descripciones de batallas, adulterios, robos, quiebras y duelos?

En cambio y cuán difícil no es contar, é interesar contando que uno no ha hecho nada, y que sin embargo pretende dejar memoria en el mundo!

¡No ser nada, y tener, sin embargo, la ambicion de escribir sus memorias, su vida, como Rousseau, como Casanova, como Mad. Roland, como Alejandro Dumas!

Sea, pues; hablemos de mí; yo soy el héroe de lo insignificante.

—

He dicho que me llamo como todo el mundo.

Pues tambien tengo la cara de todo el mundo.

Lean ustedes mi pasaporte:

Frente, regular.
Nariz, regular.
Boca, regular.
Barba, regular.

¿No es ésto el triunfo de la in[illegible] nalidad?

La gran prueba de que me pa[illegible] todo el mundo, es que todo el mundo me detiene en la calle para decirme en seguida:

—¡Ah! perdone usted, le habia tomado por otro.

Las mujeres no han dicho nunca de mí más que estas palabras:

—¡Es buen muchacho!

No tengo ni siquiera un lunar.

¡Soy la multitud, el vulgo, la poblacion, el público, el país! Soy una cosa que no se puede ver más que aglomerada!

¿Sigo?

—

Mi juventud....¡pero qué hablo yo de juventud si no la he tenido!

En esa época de la vida en que los hombres hacen brillar sus veinte años al sol como los soldados sus bayonetas; en ese tiempo en que todas las cabezas tienen delirios, todos los lábios canciones, todos los corazones amores, yo estaba sentado en mi silla de Vitoria en el piso bajo de la direccion de Loterías.

¡Qué podria sucederme allí! Lo que me sucedió.

¡Nada, absolutamente nada!

Habia sido juicioso de niño, y comencé á ser un hombre juicioso.

Nunca he tenido deudas.
Nunca he tenido novias.
Nunca he tenido esperanzas.
Nunca he tenido desengaños.

Durante treinta años, desde el pronunciamiento del 43 hasta el pronunciamiento del 68, yo he ido todos los dias á mi oficina á las once en punto. A mi cama á las once en punto. Soy puntual como un cualquiera.

Ocupad[illegible] en mi trabajo, nunca he pen[illegible] dicho en qué piensan [illegible]aza con liga, el retirado [illegible]ajedrez, el enfermo que [illegible]do.... [illegible]tiempo, yo os diría en El mozo que da vueltas á una máquina de imprimir.

El cochero que espera á que baje de la casa el que le ha tomado por horas.

El centinela que mira á las estrellas.

El cura que pide á la puerta del templo.

¡Pensar....en nada! ¿Quién sabe si este es el secreto de la felicidad?

Favorable á la salud, lo es sin duda; porque yo estoy gordo y no puedo contar lo que pasé en tres meses que hubiera estado en cama, si hubiese estado alguna vez enfermo.

¡Si yo me hubiera casado!

Puede ser que me hubiera sucedido algo.

Pero no me he casado. ¿Por qué? Porque no he tenido tiempo.

Una casualidad me hubiera proporcionado tal vez las ventajas del matrimonio, si las tiene. Pero yo no sé lo que es la casualidad; feliz, ó infeliz, no he tenido la fortuna de ser víctima de accidente alguno.

No he disputado nunca con nadie.

Nunca me han robado el reloj.

Jamás me ha caido nada de ningun balcon.

No he perdido ningun pañuelo.

Nadie ha murmurado de mí; ni lo he sabido para enfadarme.

No he descarrilado; verdad es que no he viajado.

En el tram-via no he tenido ninguna aventura. No conozco ningun país más allá de lo que se vé desde las alturas del Retiro.

Ni siquiera me ha cogido un coche.

No me he encontrado nunca una peseta.

¡Ni falsa!

—

¡Ah, si á lo ménos como ciudadano ó como transeunte hubiera asistido á algun suceso memorable....pero no, no se me ha logrado! Cuando entró Prim, no le pude ver, porque llegué tarde á la calle de Alcalá.

El entierro de Martinez de la Rosa me cogió afeitándome.

No he podido nunca ver de cerca á Castelar.

Temo morirme sin haber oido cantar á Tamberlick.

No conozco á Frascuelo.

Los acontecimientos políticos me han sorprendido siempre durmiendo. De nuestra historia de estos cuarenta años, no conozco más que el ruido. Tiros hoy, tiros mañana, tiros al otro dia. ¡Y yo sin haber sido ni siquiera progresista!

—

Fuerza es terminar este ameno relato.

La lista de todo lo que me ha sucedido formaria volúmenes sin cuento.

Por lo regular, la noche viene á ser para los hombres la revancha del dia; las imaginaciones exaltadas sueñan, y muchas veces el sueño es agradable, porque ameniza la vida con sus dulces mentiras.

Yo nunca sueño mas que cosas indiferentes. Que el viento se me lleva el sombrero; que la patrona me da malas comidas....

Lector, si usted me encuentra por ahí....mejor dicho, cuando vea usted por ahí á cualquiera que no le llame la atencion, diga usted con entera seguridad: ¡García!

Cuando me muera, no espere usted saberlo. Y si lo sabe, creo que me hará usted el favor de que no le importe nada.

Yo espero que la tierra me sea ligera.

¡Y espero más! Espero que al leer estos renglones muchos soberanos de la tierra, muchos altos personajes, muchos hombres públicos, muchas eminencias, muchas glorias de España, dirán para sus adentros, devorando esas amarguras que produce la tiranía de la opinion y la eterna censura de la humanidad, siempre ingrata:

¡Qué envidia me da este hombre!

E. Blasco.

[Español.]

LUZ y PAN.

[Crónica Escolar.]

Las nueve décimas partes del pueblo colombiano pueden ser representadas segun el decir de uno de nuestros más sesudos pausadores, con esta terrible fórmula: TINIEBLAS. Con esta amarga verdad nos encontramos al estudiar nuestra situacion moral é intelectual y si estudiamos nuestra situación material, una fórmula no ménos terrible, espresion de una verdad no ménos amarga, viene á entristecernos y á confundirnos: MISERIA.

Tinieblas y miseria: hé aquí, pues, los dos grandes males de la Patria. El pueblo colombiano se retuerce en medio de las sombras, atormentado por el hambre.

Luz y pan: hé aquí, pues las dos grandes necesidades de la República; es decir, ilustracion y trabajo, instruccion y mejoras materiales, escuelas y ferrocarriles.

El pueblo necesita luz, lo sabemos muy bien: pues démosle luz. El pueblo pide pan, oímos claramente su demanda: pues proporcionémosle pan.

Y qué deberá dársele primero? Ambas cosas á la vez; porque nada puede hacer con la luz un pueblo hambriento, así como no puede hacer nada si está á oscuras un pueblo harto. Un pueblo ilustrado pero pobre, puede tanto como un mendigo sabio; un pueblo rico, pero ignorante

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

Exportacion.—La que hubo en el puerto de Livingston en enero, febrero y marzo del corriente año es como sigue:

Café........	2203.61 lb.
Zarza........	45.13 „
Hule........	10.05 „
Cueros........	145.80 „
Plantas........	3.79 „
Añil........	29.37 „
Ganado........	35 cabezas
Banana........	11.5093 racimos

Finanzas.—Telegramas del 18 de enero anuncian de Lóndres; que las nuevas hipotecas del empréstito mexicano al 6 p% han sido expedidas por la mitad de la deuda antigua de 3 p%: los tenedores de hipotecas harán un nuevo empréstito de $20.000,000 al 9 p%, garantizando con un p% de los derechos de aduana.

Los tenedores de hipotecas mexicanas han aceptado, y así quedará convertida en una nueva la antigua deuda inglesa de México.

Hoy á las 8 de esta noche se tocarán las piezas siguientes de retreta:

1.ª Duo dell' ópera Lucrecia Borgia.
2.ª Fantasía de la Sonámbula de Bellini.
3.ª Aria de María Padilla.
4.ª Cuadrillas de A. J. Schott.
5.ª Walses, fantasía sobre la hija del Regimiento, por don D. Luna.

Destruccion terrible de vida.—Millones de ratones, gatos, chinches cucarachas mosquitos, pierden la vida topando con "Rough on Rats."

Justicia.—Durante el mes de abril se dictaron por los juzgados de 1.ª instancia de los departamentos 294 autos y sentencias en materia civil, de los cuales corresponden 20 al juzgado 1.° de 1.ª instancia de Quezaltenango y 39 al 2.°

En materia criminal las Salas de justicia emitieron en el mismo mes 270 resoluciones, así: 131 sentencias y 139 autos, que junto con 60 determinaciones en materia civil, suman 330 resoluciones.

La Sala 1.ª dictó 74 resoluciones en materia criminal, 80 la 2.ª, 38 la 3.ª y 79 la 4.ª de Occidente.

En las causas sentenciadas se enumeran los delitos así:

Contra las personas	56
„ la propiedad	30
„ la honestidad	15
„ el órden público	9
„ las rentas públicas	9
Faltas en el ejercicio del cargo	5
Contra la disciplina militar	3
„ el honor	2
„ la seguridad y la libertad	2
	131.

Dice *La Estrella de Panamá:*

El Senado de la República ha adoptado esta resolucion:

Diríjase una excitacion á nombre del Senado á los Gobernadores ó Presidentes de los Estados de la Union, á las Legislaturas de los mismos y á los Prefectos de los territorios nacionales para que dicten las providencias al alcance de su autoridad, con el ojeto de prohibir de una manera absoluta las corridas de toros y las riñas públicas de gallos en todas las ciudades, villas, caseríos etc. del territorio colombiano.

Divorcio.—Se ha hecho una iniciativa por algunos Diputados á la Asamblea de Guatemala, para establecer por ley el divorcio absoluto, por causas determinadas, y aún por mútuo consentimiento. El proyecto de los Diputados guatemaltecos está basado sobre las tan conocidas disposiciones del Código Napoleon, estableciendo algunas restricciones más para decretar la separacion absoluta, en consideracion sin duda, á nuestros precedentes históricos y al estado de nuestra cultura social. La exposicion de motivos del proyecto de ley es soberbia: está escrita en un lenguaje elegante, castizo y correcto, y nutrido de argumentos incontestables. Aún despues de haber leido la gran polémica suscitada en Francia con motivo del proyecto de ley de Mr. Naquet, la iniciativa de los Diputados guatemaltecos tiene gran novedad, brillantes rasgos y vistas particulares con relacion al país. Vivamente sentimos, por cesar, con el siguiente número la publicacion de *La Paz*, no reproducir íntegro tan importante documento. Pero no podemos ménos, en homenaje á la justicia y en honor de la idea liberal, que registrar los nombres de los esforzados Representantes que han suscrito el mencionado proyecto. Esos nombres son: *Manuel Ramirez, Domingo Estrada, Antonio Lazo Arriaga, José Salazar, Javier Ruiz Aqueche, José Farfan* (hijo,) *Vicente Saenz, Francisco Anguiano, Miguel Carrillo, Mariano F. Padilla, Salvador Barrutia, Felipe Cruz, Valerio Irungaray, Próspero Morales, Felipe Neri Prado, Antonio Jiron, Joaquin Yela.*

Segun los periódicos de Guatemala, el proyecto habia sido ya tomado en consideracion por la Asamblea: el dia de su lectura, las galerías estaban llenas, y los proponentes fueron sumamente aplaudidos. Una tiranía secular que cae, una cadena que se rompe, es siempre un paso hácia la luz, al progreso y á la libertad. Nuestras felicitaciones y aplausos á la Asamblea y al pueblo de Guatemala.

(*La Paz* de Tegucigalpa.)

¡Madres! ¡¡Madres!! ¡¡¡Madres!!!

¿Estais perturbadas de noche, sin poder descansar tranquilamente, por el llanto y los quejidos de un pobre niño que padece de los terribles dolores de la denticion? Si así fuese, conseguid inmediatamente una botella del JARABE CALMANTE DE LA SRA. WINSLOW. Le producirá alivio inmediato á la infeliz criatura—no cabe la menor duda. Toda madre de familia que lo haya usado, os dirá que regulariza los intestinos, proporciona descanso á la madre y alivio y salud á la criatura, tiene un efecto verdaderamente mágico. Puede usarse en todo caso sin el menor cuidado, es agradable al paladar y es la receta de una de las médicas y enfermeras más antiguas y de más fama en los Estados Unidos.

De venta en todas las boticas y Farmacias.

Chiquimula.—En uno de los dias anteriores cayó un rayo en la cárcel de mujeres, el cual, al salir por la puerta golpeó fuertemente á una mujer y dejó privado á un niño que ésta tenia en los brazos. Se cuenta que este mismo niño fué arrojado al nacer á un piñal, donde la ingrata madre queria ocultar su vergüenza.

La capital.—El 12 contrajeron matrimonio el señor Enrique Ariz y la señorita Adelina Samayoa. Tambien se han unido en matrimonio el señor Luis Batres y la señorita Fidelia Velasquez.

Segun se dice, el señor Rigalt ha contratado ya una notable compañía dramática que vendrá pronto al país.

Canje. Se lo correspondemos con gusto y le deseamos mucha vida y mucho provecho á *El Eco de Occidente*, nueva publicacion de Culiacan Rosales, estado de Sinaloa, México.

Acuerdos.—El Tesoro nacional erogará mensualmente la suma de $ 138.50c. que se necesitan para sostener las escuelas municipales de la Baja Verapaz.

Se ha dispuesto que los alumnos de la escuela Complementaria de niños número 1 de Guatemala, ingresen á los grados correspondientes de la *Escuela Modelo*, á fin de que se aprovechen de los conocimientos que allí se dan.

Se ha concedido el *pase* al título de doctor en Jurisprudencia que la facultad de derecho del Salvador concedió al señor Cárlos F. Murga.

El señor Félix Poggio ha sido nombrado Guarda Almacen de la aduana del puerto de Champerico, y el señor coronel Isidro Polanco ha sido nombrado Jefe político y Comandante de armas interino del departamento del Peten.

Se ha concedido autorizacion para explotar el terreno aurífero del departamento de Izabal, al señor Guillermo Friedman.

Correos.—Dice *El Diario de Centro-América*:

"La Direccion General del ramo ultimamente ha mandado establecer oficinas postales en las poblaciones de San Cristóbal del departamento de Totonicapam, Quezaltepeque del de Chiquimula y San Pedro y San Antonio Sacatepequez del de San Márcos. Con excepcion de la primera, que la desempeña el Comisionado Político, las demás están servidas por los Secretarios Municipales.

En la actualidad hay establecidas en la República 103 oficinas de Correos."

Reproducimos en un lugar preferente la interesante correspondencia que dirige de Madrid un aventajado corresponsal á *La Opinion Nacional* de Caracas.

Refinerías.—Dos de las más notables de San Francisco California, han contratado por todo el azúcar de Sandwich, y la refinería Standard recibirá los azúcares de Méjico y Centro-América. Desde el 1.° de junio rije una nueva tarifa americana que reduce el impuesto de introduccion de azúcares extranjeros un 25 p%. La refinería Standard refina 10 ó 12 toneladas diarias.

Paraguay.—Dice *La Democracia* de la Asuncion, refiriéndose al caballero aleman señor Heinrich Quistorp, quien se halla en dicha capital:

"Ha arribado ya á un arreglo con los dueños del ferro-carril para comprárselos, y solo falta ahora que el gobierno se comprometa y garantirle con un tanto por ciento el capital empleado y á darle una concesion para colonizar el trayecto de la via férrea. Aseguradas estas concesiones se perfeccionará el contrato de compraventa del ferro-carril.

E. señor Quistorp tiene por objeto prolongar la línea férrea hasta Villa Rica, traer dentro de diez años cinco mil familias europeas que representen por lo ménos un total de veinte mil personas para la espresada colonizacion y por último establecer una línea de comunicacion directa con Europa para facilitar mejor el resultado de todas estas empresas que intenta llevar á cabo."

Certificado espontáneo de un distinguido facultativo.—República del Salvador, SONSONATE, junio 20 de 1881. Señores Lanman y Kemp, Nueva York.—*Muy señores mios:* Hace mucho tiempo que he deseado escribir á ustedes para darles la más cumplida enhorabuena por la excelencia y eficacia de sus medicinas. Más de diez años hace que vengo aplicándolas con muy buen éxito, y multitud de enfermos que padecian de la garganta, del pecho, de sífiles, de reumatismo, de escrófulas y de hepatitis, han recobrado su salud con el auxilio de ellas, todos creo que bendicirán el nombre de Uds.

Sírvanse aceptar esta manifestacion como una prueba del alto mérito de que gozan sus especialidades, y como una muestra de gratitud por el bien que han hecho á la humanidad.

Tengo el gusto de suscribirme de Uds. muy atento y S. S.—ADOLFO CALDERON, Médico y Cirujano.

65

TELEGRAMAS.

Chiantla.

Junio 20 de 1883.

La municipalidad de esta villa, demasiado activa tratándose del ornato público, ha dictado medidas conducentes al constante aseo y delineacion de las calles y limpieza exterior de las casas.

Mucho ha adelantado el hermoso edificio público que está en construccion, y merced á la actividad del municipio, veremos muy pronto concluida la torre y colocado el magnífico reloj, venido de una de las mejores fábricas de Lóndres.

Champerico.

Junio 13 de 1883.

Recibido en Quezaltenango el 20.

El vapor "Colima" zarpó anoche á las 9 p. m.: lleva á su bordo á los pasajeros A. Willkomm para San José y señora Concepcion Martinez para La Libertad: doscientos cuarentisiete sacos café para Europa.

REMITIDO.

"El Federal Indiano."

Hemos tenido noticias de que este importante quincenal de antigüedades y costumbres indígenas que se publica en Totonicapam está próximo á dejar de existir.

Publicacion de mucho mérito, estaba llamada á comunicar algunas luces sobre lingüística centro-americana, acerca de nuestros aborígenes y talvez aun á los entendimientos superiores que se ocupan en resolver el profundo problema antropológico sobre los primitivos pobladores del Nuevo Mundo y orígen de las razas humanas.

Con tan brillante porvenir no creemos que se cumpla la triste profesía de desaparicíon de ese útil periódico: no dudando que el Jefe político actual y Municipalidad de Totonicapam le prestarán firme sosten puesto que son personas progresistas las que actualmente desempeñan esos cargos.

El mal endémico de nuestras publicaciones periódicas, la anémia del bolsillo, es el mismo de que adolece "El Federal Indiano," porque no obstante que la edicion es de 700 ejemplares, unestros patriotas suscritores no son paga....nos. Con poco podrá vivir ese periódico y así lo esperamos.

Quezaltenango, junio 18 de 1883.

UNOS AMIGOS DE EL FEDERAL INDIANO.

ANUNCIOS.

AVISO.

Por auto de la Jefatura política fechado el dia de ayer, se ha mandado sacar al asta pública por nueve dias y bajo la base de ciento sesenta pesos, la casa de don Rito Rodriguez, situada en la "Calle del veinticuatro de junio," y lindante: al Oriente, con la de don Brígido Loarca, al Poniente, calle de por medio, con la de don Mariano Balcárcel: al Norte, con la de don Pedro Hurtado; y al Sur, con la de don Baltasar Estupinian.

Y se pone en conocimiento del público, para que la persona que desee hacerle postura, ocurra al despacho indicado el veinte y siete del corriente, dia en que se verificará el remate á las dos de la tarde.

Quezaltenango, junio 19 de 1883.

M. A. Núñez,

Abogado y Notario público.

Ha trasladado su despacho á la pieza de la esquina opuesta al "Banco de Occidente." 3—1

EN LA PAPELERIA

—DE—

"EL BIEN PUBLICO"

SE VENDE:

NOVELAS

LA BATALLA DE LA VIDA por Federico Soler 2 tomos
AMORES REALES por Fernandez y Rodriguez 2 „
MISTERIOS DE AMOR por Fernandez y Rodriguez, 2 „
UN DRAMA EN LA ALDEA, por Teodoro Baró 2 „
LA CASA EN EL DESIERTO, por Mayne Red.
GIL BLAS DE SANTILLANA

VARIAS OBRAS.

FISIOLOGÍA DE LAS PASIONES.
LA VIRGINIDAD, por Peratoner.
TESORO DE CHISTES.
UN HIJO DESGRACIADO, por Clara Véritas.
AMOR Y MATRIMONIO, por Proudhon.
LENGUAJE DE LAS FLORES.
RECUERDOS DE UN VIAJE POR ESPAÑA.
TIPOS Y COSTUMBRES ESPAÑOLAS.

OBRAS DE EDUCACION.

ARITMÉTICA, por Perkins
„ por Wiedemann.
CUESTIONARIO DE CONTABILIDAD, por José María Cáceres.
CLAVE DE MAPAS DE CORNELL.
DICCIONARIO MERCANTIL, por Veitelle.
EDUCACION POPULAR, por Ortiz.
ELEMENTOS DE QUÍMICA, „ „
ELEMENTOS DE FÍSICA „ „
ELEMENTOS DE QUÍMICA, Youmans.
ENSEÑANZA OBJETIVA, Calkins.
FÍSICA, por Ganot.
FISIOLOGÍA É HIGIENE, por Youmans.
GUIA GEOGRAFICA DE GUATEMALA.
GEOMETRÍA INVENTIVA.
GEOGRAFÍA ELENENTAL, por Veitelle.
„ UNIVERSAL, por Smith.
„ de CENTRO-AMÉRICA, por Cáceres.
GUILLERMO TELL.
GRAMÁTICA ALEMANA.
LECCIONES DE DERECHO ADMINISTRATIVO, por Saravia.
LAS ESCUELAS EN LOS ESTADOS UNIDOS, por Sarmiento.
MÉTODO INGLES por Prendergast.
„ „ „ Robertson.
„ „ „ Palenzuela y Carreño
„ frances „ „
MISCELÁNEA por Pujol.
„ Cáceres.
NOCIONES DE QUÍMICA.
REFORMAS A LOS CÓDIGOS.
RESEÑA HISTÓRICA DE CENTRO-AMÉRICA.
RETÓRICA Y POÉTICA, por Sanz y Rives.

OBRAS DE MEDICINA

TRATADO DE FÍSTULAS.
„ la cauterizacion.
ENFERMEDADES DE LAS OREJAS.

SOBRES FINOS
de cartas
Y CAÑAMO
ACABA DE RECIBIRSE
[EN E]STA IMPRENTA

...vale tanto como un tonto millonario.

Y por qué habia de ser imposible en Colombia dar al pueblo luz y pan á la vez? El taller puede estar, sin inconveniente alguno grave, al lado de la escuela. La escuela puede ir, ha ido ya, en el tren y el buque de vapor.

Y por lo que hace á recursos, ¿no invertimos frecuentemente en nuestras fiestas de sangre muchos millones? ¿no echamos á cada paso con el oro de la Patria los hambrientos abismos de la ambicion? Pues consagremos al bien todos nuestros esfuerzos y todos nuestros recursos; salvemos lo poco que nos queda, formando con ello un patrimonio para el pueblo; demos á los niños instruccion é instrumentos de trabajo á los hombres, que ya tenemos amontonados elementos de destruccion suficientes para despedazarnos largo tiempo.

Los recursos de la Nacion aplicados al desarrollo de la Instruccion Pública y al fomento de las mejoras materiales, pueden satisfacer armoniosamente estas dos grandes necesidades. Y si esto se logra, ¿qué importa que los caprichos personales y las ambiciones individuales queden sin satisfaccion?

El pueblo, creador y dueño del tesoro nacional, necesita luz y pan; y cuando estas necesidades se presentan en un país, no es lícito invertir en otra cosa que en satisfacerlas, los recursos con que el país cuenta.

La escuela y el ferro-carril se ayudan mútuamente, y, vencidos los primeros obstáculos, se prestan recíprocamente su empuje; la primera enseña el amor al trabajo y el segundo facilita la propagacion de los conocimientos; aquella prepara los caminos de la industria; y éste creando la riqueza proporciona recursos para la adquisicion de la ciencia.

La escuela es tan necesaria como el ferro-carril; porque si la miseria lleva al crímen, al crímen, lleva tambien á la ignorancia.

Lágrima.

Oh! cuando el surco de mis pies errantes
Sobre la tierra de los muertos pasa,
Y al través de una nube de tristeza
Fijo sobre las tumbas la mirada,
Como una piedra,
Como una lápida,
Me oprime el corazon desfallecido
La verdad ¡ay! de la miseria humana!

Allí se abruma la existencia mia,
Allí á su golpe el corazon desmaya,
Allí me cierra la opresion el pecho,
Y allí un sollozo la ansiedad me arranca.
Allí se abate,
Sobre mi palma
La frente llena del pesar, que anubla
El último fulgor de la esperanza!

Silencio y soledad! Campo de muertos!
Aquí los lábios para siempre callan,
Y con eterna y enlutada cifra,
Solo la piedra de las tumbas habla!
¿Qué es lo que dice
Su negra página?
"Aquí yace—aquí duerme,—aquí reposa."
Adios! bella ilusion de mi esperanza

Duerme bajo la sombra de mi angustia,
Y entre el silencio de la vida calla;
Duerme sola verdad de la existencia,
Bajo el disfraz de una sonrisa falsa,
Que no te lean
Tras de una lágrima,
Los ojos de la madre enternecida,
Los ojos ¡ay! de la mujer amada!

RICARDO GUTIERREZ.

(Argentino.)

La niña curiosa.

—Padre: ¿por qué la flor, ayer abierta,
Exhala más olor,
Cuando hoy baña su espléndida corola
En los rayos del sol?
—Ese es, hija del alma, un gran misterio
Que envuelve la creacion:
Es la ley del progreso y de la vida;
Es la ley del amor.
—
—Padre: ¿por qué de noche no cantaba;
I hoy canta el suiseñor?
¿Por qué lleva á esconder entre el ramaje
Mis copos de algodon?
—Hija porque obedece, sin saberlo,
La sábia ley de Dios,
A que obedece, abriendo su corola,
La perfumada flor.
—
—Padre: por qué cuando mi mano estrecha
Ese jóven que usted nos presentó,
No puedo alzar los ojos, y en mi pecho
Late con más violencia el corazon?
—Hija: es...Pero pregúntalo á tu madre,
Que ella te lo dirá mejor que yo.

¡PERDON!

He sido infiel, lo confieso;
le dí á la criada un béso
sin poderlo remediar;
más no me dejes de amar,
ni te incomodes por eso.

Por que lo hice distraido;
y por si acaso has creido
que en tu ausencia me propaso,
te voy á contar el caso
lo mismo que ha sucedido.

Yo venía, ébrio de amor,
á pintarte con calor
mi pasion pura y sencilla.
Tiré de la campanilla
cuanto más fuerte mejor.

Creí, como es natural,
que tú saldrias á abrir
y largué el beso fatal.
¡Quién me habia de decir
que lo dirijia mal?

¡Sigues triste todavía?
¡Por Dios! ¡no estés enojada!
¡No comprendes, alma mia,
que fuera en mi tontería
posponerte á la criada?

¡Vas á tener celos de ella?
Si lo sabe ¡no ha de estar
orgullosa de su estrella?
¡si, al ménos, fuera doncella,
vamos, podria pasar!

Pero una criada ¡horror!
no me creas tan dejado
de la mano del señor.
Por haberme equivocado
siento profundo dolor.

Y si quieres imponer
castigo á la inadvertencia
Que acabo de cometer,
te prometo obedecer
en seguida la sentencia.

Vamos, niña de mis ojos,
consuélate por favor
y evítame más sonrojos.
Aquí me tienes de hinojos
dispuesto á probar mi amor.

Amas, estoy convencido
de que ella no lo ha sentido.
¿Crees que, por casualidad,
esa gente, ángel querido,
tiene sensibilidad?

¡Dices que engañarte quiero!
¡Dices que soy un traidor,
un perjuro, un embustero....!
¡Engañarte yo! ¡Primero
perderé vida y honor!

¡Ay! te juro no volver
á llamar fuerte en la casa
ni á besar sin conocer
¡y callas! ¡Habla, mujer,
porque la duda me abrasa!

....

Ya que te pones [illegible]
yo remediaré [illegible]
Llama á la cri[illegible]
voy á pedirle [illegible]

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

ANUNCIOS

Salvador Cheves,

DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUJIA.

Ofrece al público sus servicios profesionales.

Calle de la independencia, número 30 (frente á don Salvador Susnávar.

1a. Quezaltenango.

AVISO
Al público

Las personas que tengan negocios ó cuentas pendientes con el finado don Pio Romillo, oriundo de España, se servirán dirijirse para arreglarlas al Consulado General de España en esta República, ó al que suscribe residente en la Costa-Cuca, apoderado de dicho Consulado para este caso.

6–6 **Arsenio Suarez.**

AVISO.

Don Rafael M. Cazali como apoderado de doña Dolores Castaneda se ha presentado al juzgado primero municipal solicitando título supletorio de un sitio y casa que dicha señora posee en esta villa, la cual linda por el Norte con casa de don Mariano Cifuentes calle real de por medio y mide trece varas cuatro quintos: por el Sur con sitio y casa de los herederos de don Marcelo García y mide doce varas tres cuartas: por el Oriente con sitio de la señora Josefa Ronquillo y mide veinticuatro varas, y por el Poniente con casa de don Guillermo Alvarado y mide veintiseis y cuarta varas: dicha propiedad la hubo la señora doña Dolores Castaneda por herencia de su tia Guillerma Lopez; y se publica la presente solicitud en observancia del artículo 315 del decreto 272.

Oficina del Juzgado primero municipal: Cuyotenango, junio dos de mil ochocientos ochenta y tres.

A. Rodriguez. Tránsito Cáceres
4–3

AVISO.

Basilio Pec, mayor de edad, casado, y de este vecindario, presentó en este Juzgado una esposicion en que solicita se le estienda título supletorio, de un terreno constante de diez cuerdas, sitas en el paraje de Chi-Ulen ó sea Patachaj, cuyos límites son: al Oriente con propiedad de Juan Ordoñez, mojon de por medio; al Poniente linda con propiedad del presentado; al Norte con de Antonio Son, y al Sur con el camino real que de esta poblacion conduce á San Cárlos Sija.

Hace diez años que posee esta propiedad, por herencia paterna de Francisco Pec. Y para los efectos que espresa el artículo 315 de las reformas al código civil, se publica el presente.

Oficina del Juzgado primero municipal de ladinos: San Cristóbal, junio 9 de 1883.

4–3 J. Valentin Rodas.

AISVO.

Se recuerda á los comerciantes que se aproxima la feria de **El Cármen** que tiene lugar todos los años en los dias 13, 14, 15 y 16 de julio, para cuya época se preparan buenos negocios en ganado vacuno y caballar, como así mismo habrá parejas á caballo y otras diversiones públicas que harán agradable la estancia de los concurrentes.

8–6 Huehuetenango, mayo 30 de 1883.

Al público.

Juan Gomez Oxlaj, se presentó á este juzgado solicitando título supletorio de ciento veinte y cuatro cuerdas terreno pajonado que adquirió por compra que hizo á José Paxtor, hace treinta años, por la suma de ciento cincuenta pesos; y sito en el paraje de Xebaj al Sur de este pueblo, linda al Oriente, con de José Gomez Oxlaj, piedras clavadas de por medio, al Poniente, con de Antonio Chavez, cruces de por medio; al Norte, con de Antonio Vicente Gomez, y Pedro Chavez al Sur con Juan Gomez Francisco Cox y de Antonio Chavez.

Juzgado primero municipal de San Francisco el Alto: Junio doce de ochocientos ochenta y tres.

Por el señor Alcalde primero.

4–3 *J. Francisco P*[illegible]

AL PUBLICO.

VISITAD LA

GALERIA ARTISTICA

—DE—

Iriarte y Sanchez

Y VEREIS LOS MAS ESMERADOS

TRABAJOS FOTOGRÁFICOS,

Por los elegantes y universalmente aceptados sistemas

REMBRAND, HELIOGRAFIA, & &.

Quezaltenango, mayo 31 de 1883.
6–6 Calle de los Altos, número 31.

UN REMEDIO DE SENTIDO COMUN.

NO MÁS REUMATISMO, GOTA, NEURALGIA, NI FIEBRES.

SALICILICA es el nombre de un remedio que se elabora estensamente en Paris, Leypsig y Nueva York para la curacion del **REUMATISMO**, la **GOTA**, la **NEURALGIA**, y las **FIEBRES** y que se recomienda por sí mismo á las personas de sentido comun atacando directamente el orígen ordinario de esas enfermedades, el venenoso Acido Urico, que penetra en la sangre determinando la verdadera causa de ellas.

No es esta una medicina de patente, en la acepcion ordinaria de esa frase, pues la usan y recomiendan como específico los médicos de más elevada posicion de Europa y América.

La famosa Academia de Medicina de Paris registra 95 por ciento curas en tres dias. Es el único disolvente del venenoso Acido Urico, que existe en la sangre de los que padecen de **Reumatismo, Gota, Neuralgia** y **Fiebres Malarias, Intermitentes** y **Cronicas, Escalofrios** y desvanecimientos.

LA SALICILICA ES UN REMEDIO SEGURO

que se sobrepone completamente al uso del Sulfato de Quinina pues no solo corta las fiebres sino que efectúa una **cura radical** sin ninguno de los inconvenientes y molestias provenientes de la quinina.

WASHBURNE C.°, Propietarios,

287 Broadway, New York, U. S. A.

Puede obtenerse por medio de los boticarios y comerciantes comisionistas de todo el mundo
De venta

AVISO.

Al Juzgado de 1.ª instancia de este departamento se ha presentado don Patrocinio Escobedo, solicitando título supletorio del terreno llamado "Llano Grande," sito en esta jurisdiccion, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes: por el norte trescientas cuarenta y nueve varas y media, camino de por medio, que conduce á Torlón, linda con sitio de Tomás Mérida; por el oeste ciento diez y nueve varas barranco de por medio, linda con propiedad de Sotero García; por el poniente doscientas una y media varas, linda con el de Anselmo Mérida; y por el sur doscientas ochenta y ocho varas, linda con el de Juan Mérida.

Oficina del Juzgado de 1.ª Instancia: Chiantla, junio doce de mil ochocientos ochenta y tres. 4–2

Manuel Santiago. Manuel Rodriguez.

MESON ALTENSE.

El cómodo local de este establecimiento ofrece á los transeuntes todas las comodidades que son apetecibles. Hoy está á cargo del que suscribe, habiéndose hecho las reformas que se ha creído serán del agrado del público, como son la rebaja de la cuarta parte del alquiler de cuartos: servicio bueno, pronto y barato.

Tambien se alquilan cuartos por mensualidades á precios convencionales.

Gabriel Ocampo. 3–2

AVISO

A mis favorecedores en particular y al público en general, que "La Sastrería del Comercio," se ha trasladado á la calle de Flores, en la tienda que ocupó la joyería de Don Julio Berthet, frente á la vinatería de Don Teodoro Guillard.

Quezaltenango, Mayo 23 de 1883.

9v. M. Diaz Mérida

Al público.

Se recuerda á las personas que obtén por conmutar el servicio de camine[illegible] el presente mes pueden [illegible] esta administracion y en [illegible] de los demás pueblos, á [illegible] c. por boleto.

[illegible]racion de Rentas: Quezalte[illegible] 1883.

J. P. Solis.

AVISO.

Pascual y Diego Santay se han presentado á este juzgado solicitando título supletorio de un sitio y casa que poseen, constante de dos cuerdas, al Poniente de este pueblo, cuyos linderos son: al Este con sitio de Pedro Abac: al Oeste con el de Jacinto Ajxúp: al Norte con sitio de Tomas Sontay, y al Sur con el de don Bernardo García.

Se pone en conocimiento del público para los efectos del artículo 135 del decreto número 272.

Secretaría del juzgado 1.° municipal: Momostenango, junio 11 de 1883.

Francisco García. Francisco de Leon.
4—3 *Camilo V. Polanco.*

AVISO.

Al juzgado 1.° municipal de esta ciudad, se presentaron las señoras Magdalena, Lugarda y Ambrosia Mazariegos solicitando título supletorio de un sitio que por donacion poseen en esta ciudad el cual consta de dos y media cuerdas y está limitado al Norte, con sitio de don Francisco Hermosilla, al Sur, con el de don Rufino Rodriguez; y doña Simona Mendez, y al Poniente con el de Honorato Mendez.

Y para los efectos de ley se publica la presente solicitud para que la persona que se crea con derecho ocurra á deducirlo á este juzgado dentro del término legal.

Secretaría del Juzgado 1.° municipal. San Márcos, junio 12 de 1883.

4–2 *A. Cancinos.*

Piano y canto

José Torres ofrece sus servicios profesionales en esas materias.

Dará clases en su casa de habitacion y á domicilio y establecerá además una clase de solfeo de las 7 á las 8 de la mañana.

4-2. Quezaltenango, junio 17 de 1882.

A LOS ARTESANOS.

La direccion del Instituto nacional de Occidente, en la persuasion de que los conocimientos prácticos en la ciencia de las combinaciones son la base de la industria, establecerá los domingos, de once á doce del dia, en el Instituto, una clase esperimental de Química, con el objeto de que los señores artesanos concurran á ella y adquieran las nociones que se relacionan con sus respectivas artes.

M. V. Diaz.

Quezaltenango, junio 20 de 1881.

J. Francisco Muñoz.

BANCO DE OCCIDENTE
EN QUEZALTENANGO.

Quezaltenango, mayo 1.° de 1883.

Tipo de descuento		18 p.%	anual
Adelantos sobre consignaciones de café		15	"
Depósitos á la vista en cuenta corriente		3	"
" "	á 1 mes	4	"
" "	" 3 "	5	"
" "	" 6 "	7	"
" "	" un año	8	"

Giros sobre	Lóndres á 90 d. v.	16	premio.
"	Hamburgo " " " "	13½	"
"	Guatemala á la par.		
"	Retalhuleu	¼	"
"	Costa-Cuca	½	"

IMPORTANTE.

La Caballeriza **La Aurora** por arrendamiento, desde esta fecha ha pasado á poder de don Nicolás Arellano.

Quezaltenango, 16 de junio de 1883.
2–2 G. Martinez.

¡GRAN REALIZACION!
PRECIOS
SIN COMPETENCIA.
Luis Bejottes.
19v

ACEITE PURO
DE
Higado de Bacalao

Preparado por LANMAN y KEMP.

Unico é infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades de

LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.

Usado con perseverencia en union del

PECTORAL DE ANACAHUITA,

ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos desesperados de

CONSUNCION Y TISIS.

JARABE
DE SÁVIA DE PINO MARITIMO
de LAGASSE, *Farmacéutico en Burdeos*

Las personas débiles del pecho, las que padecen de

Tos,	Constipado,
Hipo,	Catarros,
Bronquitis	Ronqueras,
Asma,	Extincion de la Voz,

pueden estar seguras de encontrar un alivio rápido y una cura completa con el empleo de los principios balsámicos del pino marítimo concentrados en el Jarabe y en la Pasta de sávia de pino marítimo de Lagasse.

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y C.ª y el sello del gobierno francés

Depósito en Paris, 8, rue Vivienne

VINO y JARABE de DUSART
Al Lacto-Fosfato de Cal.

Los Lacto-fosfatos de Cal convienen particularmente:
á los **Niños descoloridos**; á los **Raquíticos**;
á las **Jóvenes** que se desarrollan;
á las **Señoras delicadas**;
á las **Nodrizas**, para aumentar la cantidad y la riqueza de la leche;
en la **Diarrea verde** de los niños;
á los **Convalecientes**; á los **Ancianos debilitados**
en las **Enfermedades del pecho**;
para las **Digestiones penosas**;
para la **Inapetencia**;
en todas las enfermedades que ocasionan **Enflaquecimiento y Pérdida de las fuerzas**;
en las **Fracturas**, para la reconstitucion de los huesos.
para la **Cicatrizacion de las llagas.**
Depósito en Paris, 8, rue Vivienne

Depósito en la Farmacia de Pablo Sallos en esta ciudad.

Casa de PRESTAMOS
Calle del Quetzal núm 2[illegible]
AVISA AL PUBLICO
QUE EL SABADO 23 DEL corriente habrá un

Gran Remate

DE LAS PRENDAS QUE HAYAN CUMPLIDO EL PLAZO Y NO SEAN REFRENDADAS

2-2 **JULIO BERTHET.**

AVISO.

Por decreto fecha catorce del [illegible] je y en venta voluntaria, se ha mandado sacar al asta pública una casa situada en el canton de San Sebastian de esta ciudad, correspondiente á la mortual de Mariano Perez y Juliana Juarez, [illegible] la base de su valúo que es el de [illegible] cientos pesos, señalándose para [illegible] te la audiencia del juéves 28 del [illegible] riente á las doce del dia.

Oficina del juzgado 1° de 1ª Instancia de Quezaltenango, junio 18 de 1883.

2—1 Coronado.

SE VENDE VOLUNTARIAMENTE

Una finca nombrada "La M[illegible]" ubicada en el Xolhuitz, inmediata á [illegible] Felipe, compuesta de 4 caballerías [illegible] manzanas de terreno titulado, [illegible] en él 500 cuerdas de cafetal de [illegible] de edad; un potrero de zacaton [illegible] tanar, con sus casas, despulpador y [illegible] más enseres, teniendo suficiente [illegible] de mozos habilitados.

Se reciben propuestas en la [illegible] ca y en casa de don Manuel Fer[illegible] de Leon en Quezaltenango.

Junio 18 de 1883.

3—1 Francisco Guillen [illegible]

CABALLERIZA

'LA AURORA'

Está bajo la direccion del [illegible] crito y ofrece cuidar las bestias que se le encomienden con el mayor esmero.

Se venderá alfalfa á toda hora.

☞ Precios equitativos. ☜

Nicolás Arellano.

2—1. Quezaltenango, junio de 18[illegible]

Se alquila

el piso alto, caballeriza, cocina de la casa que fué de don Felipe de Leon, calle de Morazan, entenderse con

F. Rosal.

'La Voz del Norte'

Periódico de política y variedades que se publica en Salamá.

Agente para los Altos en esta ciudad

M. A. Nuñez.

VENDO
A PRECIOS SIN COMPETENCIA

COMITECO de superior clase
PISCO del Perú
WHISKEY Rey.

Quezaltenango, junio 19 de 1883.
Roman Villagran (A.)

AGUA florida AMEICANA

—:o:—

La agencia de esta acreditada agua del tocador se halla establecida en la

FARMACIA de Pacheco.

Quezaltenango.

Precio sin competencia.

Tip. de la Industria.

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"